

Plan Nacional de
Sensibilización en
Seguridad y Salud
en el Trabajo para el

Sector Pesquero



COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

Grupo de Trabajo
Sector Marítimo Pesquero

¿Por qué un Plan de sensibilización?

Este Plan ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo "Sector Marítimo Pesquero" de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) y se incluye dentro del Plan de Acción 2017-2018 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.

La pesca se encuentra entre los sectores de actividad prioritarios por su elevada siniestralidad, especialmente en lo que se refiere a los accidentes mortales.

La pesca ha sido y sigue siendo una de las actividades económicas con mayores tasas de siniestralidad laboral. En la última década, el índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja se ha mantenido estable, mostrando una ligera tendencia a la baja desde 2013. No obstante, las cifras de 2015 son prácticamente las mismas que las del año 2006. (más información en anexo).

El Plan de sensibilización persigue incrementar la concienciación de los trabajadores de la pesca en la importancia de la seguridad marítima y seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de apoyar la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de dichos trabajadores y, por ende, incidir en el corto-medio plazo en una bajada de las cifras de siniestralidad.

¿A quién va dirigido?

El Plan afecta a la totalidad de trabajadores que desarrollan su labor a bordo de buques de pesca de cualquier modalidad, siendo muy importante la participación de los armadores y personal de mando.

Por otro lado, el plan y las actividades que en el marco del mismo se realicen están abiertos a todos aquellos interesados en la prevención de riesgos laborales del sector.

¿En qué consiste el Plan?

El Plan se implementará mediante la realización de jornadas estructuradas en una charla de unas 2 horas de duración aproximada, con materiales fundamentalmente audiovisuales adaptados a los destinatarios y, cuando fuera posible, una práctica sobre simulacro de incendio y abandono a bordo de un buque.

Responsables de elaborar, poner en marcha y coordinar el Plan

Para el despliegue del plan se actuará a través de equipos de trabajo relacionados con la zona en la que se desarrolle la jornada, integrados por representantes de la Administración General del Estado (Comisión Interministerial de Seguridad en Buques de Pesca), la correspondiente Comunidad Autónoma, los Interlocutores Sociales y representantes del sector (Cofradías), en su caso.

Será el Instituto Social de la Marina (ISM) el órgano encargado de desplegar y coordinar el Plan.

Contenido de las jornadas del Plan

¿Qué materias se imparten en las exposiciones de la jornada?

Según muestran las investigaciones realizadas por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), la mayoría de las víctimas mortales en la pesca se producen como consecuencia del hundimiento del buque o como resultado de un accidente durante el transcurso de las faenas pesqueras a bordo (Gráfico 1).

Víctimas en accidentes investigados por la CIAIM 2008-2013

Número de fallecidos



Gráfico 1. Accidentes investigados por la CIAIM en el periodo 2008-2013

En cuanto a los accidentes operacionales, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) junto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) han elaborado un estudio denominado "Caracterización de los accidentes en el sector pesquero 2011-2014" en el cual se analizan todos los accidentes operacionales acaecidos en la pesca en dicho período de tiempo y que establece patrones de accidentes que se vienen repitiendo a lo largo de los años (Tabla 1).

Tipo de accidente

ITSS FORMA DEL ACCIDENTE 2011/2014	TOTAL	GRAVES	MORTALES
Caída al mismo nivel	27	27	0
Golpe por rotura de elemento en tensión (cabo/cable/cadena)	25	22	3
Atrapamiento entre partes móviles de maquinaria (incluidas pastecas)	22	22	0
Atrapamiento/golpe con el aparejo/copo	21	21	0
Caída a distinto nivel (por escotillas, aberturas, escaleras...)	11	11	0
Atrapamiento/golpe con las puertas de arrastre	10	10	0
Atrapamiento/contacto con elemento en tensión (cabo/cable/cadena)	9	9	0
Caída al mar	8	6	2
Caída durante acceso o desembarque del buque	7	7	0
Hundimiento/incendio	6	5	1
Golpe/atrapamiento con objetos del buque	6	6	0
Sobreesfuerzo	4	4	0
Golpe por rotura del equipo de trabajo	3	2	1
Golpe contra los elementos del buque	2	2	0
Golpe contra cargas suspendidas	2	2	0
Corte durante procesado de capturas	2	2	0
Pinchazo con espina de pescado	2	2	0
Inhalación de productos químicos	1	1	0
Anzuelo clavado	1	1	0
Explosión de gas en la cocina	1	1	0
TOTAL	170	163	7

Tabla 1. Accidentes investigados por la ITSS en la pesca 2011-2014

Tomando como base estos estudios e investigaciones, en estas jornadas se transmitirá información destinada a que los trabajadores tomen conciencia en relación a los accidentes más frecuentes y que más inciden en las elevadas cifras de mortalidad que presenta esta actividad. Se propone que las charlas traten preferentemente los siguientes aspectos:

- Índices de siniestralidad y comparativa con otros sectores.
- Prevención de hundimientos e incendios.
- Gestión de emergencias en la mar: dispositivos y medios de salvamento.
- Caídas a bordo (mismo y distinto nivel) y al mar. Medidas preventivas.
- Equipos de trabajo: Golpes por rotura de elementos en tensión. Principales causas y prevención.
- Equipos de trabajo: Atrapamientos (máquinas, equipos, aparejo). Principales causas y prevención.

- Accidentes por sobreesfuerzos. Medidas preventivas.
- Ruido y protección contra sus efectos.
- Consecuencias de los accidentes laborales en la pesca: salud, económicas, etc.

Aspectos pedagógicos

En las charlas se deberán tener en cuenta aspectos tales como la formación de los pescadores y la propia cultura del sector. Los contenidos se impartirán preferentemente en formato audiovisual, dado que este tipo de formatos puede despertar un mayor interés entre los asistentes. Se propone que a la hora de transmitir la información a los pescadores se tengan en cuenta técnicas narrativas (uso de recursos didácticos, testimonios, situaciones reales, etc.) dado que estas podrían aumentar la eficacia de los mensajes que se transmitan.

Material didáctico

Para las jornadas se ha preparado material audiovisual específico, contando con para ello con los conocimientos de los expertos del grupo de trabajo que ha diseñado el Plan, así como con la colaboración del INSST.

El material elaborado consiste en una presentación, acompañada de diversos vídeos ilustrativos sobre los temas de mayor interés: hundimientos, incendios, emergencias y prevención de riesgos comunes (caídas a bordo y al mar; manipulación de máquinas y equipos de trabajo; sobreesfuerzos, ruido y agentes biológicos; y protección de la salud y hábitos saludables).

En caso de que hubiera posibilidad de recursos económicos se podría contratar a una empresa especializada en este campo, siguiendo las directrices (pliego de condiciones) que establezca el grupo de trabajo del Plan tomando como referencia el material audiovisual creado ad hoc para este plan.

¿Quiénes impartirán las jornadas?

Las jornadas serán impartidas por un equipo de técnicos multidisciplinar familiarizado con las tareas que se realizan a bordo de los buques de pesca: técnicos de seguridad y salud de las Comunidades Autónomas y servicios de prevención, inspectores de trabajo y seguridad marítima y médicos del ISM.

Se podrá invitar a personalidades del lugar que puedan apoyar el evento. Los invitados podrán ser de cualquier ámbito relacionado con el sector, que desde diferentes ópticas puedan influir en las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en la pesca.

¿Cuándo se llevará a cabo?

Las jornadas de sensibilización se llevarán a cabo aprovechando los paros biológicos de las distintas modalidades pesqueras. En aquellos lugares donde la impartición de las charlas no sea posible durante los paros biológicos se propone como alternativa avisar con bastante antelación y tratar de reunir a las embarcaciones que puedan estar en puerto en esas fechas. Sería deseable repetir la jornada en distintas fechas en una misma zona para poder llegar al mayor número posible de tripulantes.

Lugar de celebración de las jornadas

Por motivos logísticos y de cercanía al sector, las charlas se llevarán a cabo en las Direcciones Provinciales y Locales del ISM en cada provincia marítima.

Las Administraciones Públicas competentes trabajarán de manera coordinada en cada Comunidad Autónoma donde se decida celebrar una jornada. Entre la Comunidad Autónoma y la Dirección Provincial o local del ISM, teniendo en cuenta la fecha prevista de las paradas biológicas, se acordará una fecha y el lugar de celebración de la jornada. El ISM cederá sus instalaciones para celebrar el evento y, si no fuera posible, entre los miembros del

grupo se buscaría otra opción. El formato de la jornada podrá adaptarse a las características propias de cada localidad de tal manera que sea lo más atractiva posible para favorecer la asistencia.

Difusión de la celebración de las jornadas

Todos los organismos integrantes del Grupo de Trabajo "Sector Marítimo Pesquero" de la CNSST se han comprometido en llevar a cabo acciones de difusión de las jornadas.

Se recurrirá a los medios de comunicación para publicitarlas.

¿Cómo se convocará a los pescadores?

Aprovechando cada parada biológica, las Direcciones Provinciales del ISM convocarán por carta a los pescadores censados en la provincia marítima correspondiente para que asistan a una de las jornadas programadas a lo largo de dicha parada. Así mismo, es recomendable realizar una comunicación a cada cofradía de pescadores y a todas las asociaciones del sector. En la convocatoria se informará de la entrega de un certificado de asistencia a la misma.

Asimismo, con motivo de la Campaña SEGUMAR, los funcionarios integrantes del equipo inspector, podrían informar a los armadores y miembros de la tripulación de la celebración de estas jornadas e indicarles la idoneidad de acudir a las mismas.

Evaluación de los efectos del Plan

En el seno del grupo de trabajo se evaluarán los efectos del Plan a través de una serie de indicadores generales y específicos. Se propone la siguiente lista no exhaustiva de indicadores:

Indicadores de eficacia

1. Asistencia de armadores = n° de armadores asistentes / n° de armadores convocados (en porcentaje).
2. Asistencia de armadores respecto al censo provincial = n° de armadores asistentes / n° de armadores del censo provincial (en porcentaje).
3. Asistencia de trabajadores respecto al censo provincial = n° de trabajadores asistentes / n° de trabajadores del censo provincial (en porcentaje).
4. Asistencia en parada biológica = n° de asistentes en parada biológica / n° de personal en parada biológica (en porcentaje).
5. Asistencia de mujeres = n° de mujeres asistentes / n° de asistentes a la jornada (en porcentaje).
6. Edad media de los asistentes.
7. Asistencia de mayores de 45 años = n° de asistentes mayores de 45 años / n° de asistentes a la jornada (en porcentaje).

Indicadores de difusión

1. N° de cartas enviadas.
2. N° de medios que han hecho difusión del evento.
3. N° de carteles elaborados y n° distribuidos.
4. N° de productos de merchandising elaborados y n° distribuidos..

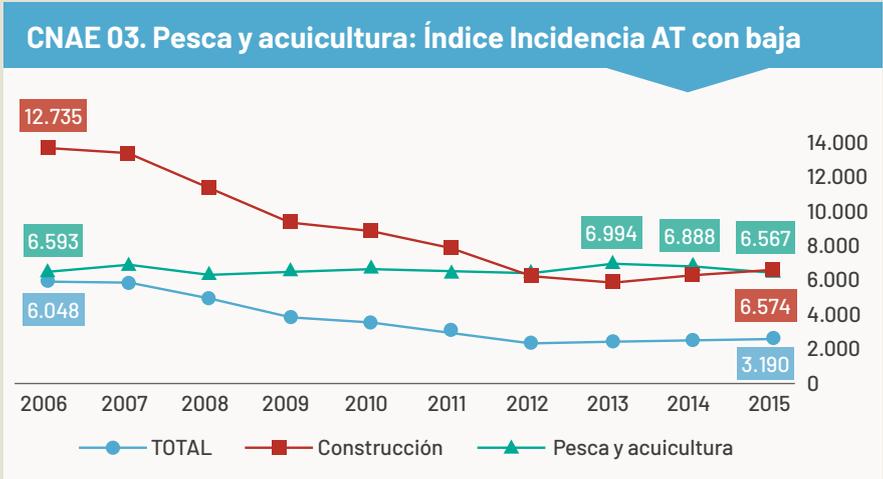
Indicadores de satisfacción (ENCUESTA)

1. Adecuación de los contenidos impartidos.
2. Duración de las jornadas.
3. Valoración de los simulacros de emergencia.
4. Nivel de participación de los asistentes en las jornadas.
5. N° de asistentes satisfechos con la jornada / n° de asistentes (en porcentaje).

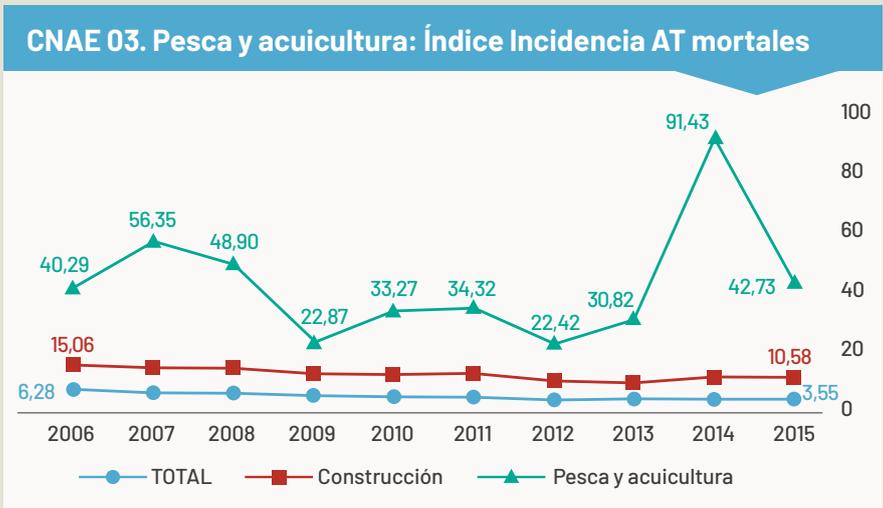
ANEXO

Con los datos procedentes del anuario de estadísticas y del fichero informatizado de partes de accidentes de trabajo reportados a través del Sistema DELTA, se ha analizado la evolución de los índices de siniestralidad (2006-2015).

En la comparación con otros sectores, se observa que en pesca los accidentes con baja mantienen sus valores estables frente al conjunto de sectores que presentan evolución descendente.



En relación con los accidentes mortales destaca que el índice de incidencia accidentes mortales (nº de accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores) se encuentra a lo largo de los años muy por encima del total de actividades económicas, con un repunte significativo en 2014 siendo especialmente trágico con 36 fallecidos (índice de incidencia de 91,42). Los datos de 2015 muestran un índice de 42,73 accidentes mortales por cien mil trabajadores, cuatro veces superior al índice de la construcción y doce veces superior al índice del total de actividades económicas.



**COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**